

## IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

### JUZGADO DE LO SOCIAL DE

**185****MADRID NÚMERO 12**EDICTO  
CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

Doña Montserrat Torrente Muñoz, secretaria judicial del Juzgado de lo social número 12 de Madrid.

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución número 201 de 2009 de este Juzgado de lo social, seguido a instancias de doña Mónica Ortega Alvira, contra las empresas don Francisco José Lorenzo Blanco, “Batch PC, Sociedad Limitada”, y “Zuverlessig, Sociedad Limitada”, sobre despido, se ha dictado decreto de insolvencia parcial y de traslado para insolvencia respecto de la empresa “Zuverlessig, Sociedad Limitada”, cuya parte dispositiva es del tenor literal siguiente:

Acuerdo: Constando consignada la cantidad de 149,15 euros, procédase al pago de la misma para lo que expídase el correspondiente mandamiento de devolución, y se declara a la ejecutada “Batch PC, Sociedad Limitada”, en situación de insolvencia parcial por importe de 8.132,29 euros. Insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Quedando pendiente de satisfacer en la presente ejecutoria la suma de 8.132,29 euros de principal y 1.000 euros, sin que las actuaciones e indagaciones practicadas hayan resultado positivas en orden a la traba de bienes de la entidad ejecutada “Zuverlessig, Sociedad Limitada”, y atendiendo a los precedentes indicados en la diligencia anterior, procédase a dictar insolvencia respecto de dicha ejecutada “Zuverlessig, Sociedad Limitada”; continuando la ejecución respecto de don Francisco José Lorenzo Blanco, y antes de ello, conforme a lo previsto en el artículo 274.3 de la Ley de Procedimiento Laboral, dese audiencia previa a la parte actora y al Fondo de Garantía Salarial por término de diez días para que puedan señalar, en su caso, la existencia de nuevos bienes.

Se advierte a los destinatarios que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que revistan forma de auto o sentencia o se trate de emplazamiento.

Y para que les sirva de notificación en legal forma a don Francisco José Lorenzo Blanco, “Batch PC, Sociedad Limitada”, y “Zuverlessig, Sociedad Limitada”, en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

En Madrid, a 15 de noviembre de 2010.—La secretaria judicial (firmado).

(03/44.639/10)